

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y administración.

Hombre de Palo, 17

Número suelto: 5 céntimos.

Año X.—Num. 797

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 31 de Enero de 1908

Número suelto: 5 céntimos.

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes. Provincia: 4 pesetas al trimestre.

Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

MEJOR ESTAMOS AQUÍ.

Declaro ayer que las minorías del Congreso se habían entendido. Estábamos en lo cierto. Se han entendido para combatir al Gobierno. Ha sido la ocasión, ó ha sido el pretexto del que se suponía, el que se anunciaba, el proyecto de ley de administración local. Anteayer una de las enmiendas presentadas al proyecto dió lugar á una votación. Las minorías votaron unidas. Es creible que todas ellas tuvieran igual criterio que aquel reflejado en la enmienda presentada por uno de los Diputados de la oposición. ¿Entendieron que no. ¿De aquello que dijimos y lo que volvemos á decir, ó no es de la oposición á un proyecto de ley que se trata, es, hablando con toda claridad, la oposición á un Gobierno que vive demasiado, sin modificaciones ministeriales, que casi quiere decir tanto como que no se ha gastado.

La iniciativa de la lucha y la mayor fuerza en el combate del lado de las oposiciones, pertenece al partido liberal.

La Prensa liberal y la Prensa democrática de Madrid, responde á este movimiento.

Ahora bien; ¿que harán los liberales de las provincias?

En algunas está ya secundándose la iniciativa.

Se crean ó se robustecen organismos frente de los ministeriales.

A Toledo no ha llegado todavía el convencimiento de una inteligente acción, para prepararse á la contienda inevitable y próxima.

Este quietismo ó consecuencia de apatía tradicional, ó del convencimiento en todos de que de Madrid ha de venir hecha lo que haya de suceder, y que antes que la política, están los más importantes y atendibles intereses de la región.

Todo puede ser y acaso sea preciso felicitar-se, por esta vez de ser la indiferencia nuestra característica en política, de igual manera que en todos los demás asuntos de la vida pública.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden concediendo la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Cotrobo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita se declaren exentas de contribuir por utilidades las retribuciones que perciben los capataces y peones camineros al servicio del Estado.—Otra aprobatoria de la liquidación de la renta del Timbre del Estado, correspondiente al ejercicio de 1907.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden referente á las Juntas provinciales de Reformas Sociales.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta la nota detallada de los auxilios concedidos á los Municipios para la construcción de edificios destinados á escuelas de primera enseñanza.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Por la mañana.

Causa por homicidio.

A las diez y media de la mañana de ayer reanudóse la vista de causa seguida contra Alberto Hidalgo por el delito de homicidio.

El Fiscal, en vista del veredicto, calificó el hecho sentado por el Jurado, como un delito de homicidio. Se extendió en consideraciones acerca de los demás hechos afirmados por el Jurado, y solicitó se impusiera al procesado la pena de cuatro años de prisión.

El Defensor, por el contrario, estimó que se debía absolver á su patrocinado, ó en caso contrario, imponerle seis meses y un día de prisión correccional.

La Sala dictó sentencia, imponiendo al Alberto Hidalgo seis meses y un día de prisión correccional, abonándole la mitad del tiempo que haya estado preso provisionalmente, y obligación de abonar los gastos del proceso y 2.000 pesetas á los herederos del interfecto, como indemnización, sufriendo por su insolvencia el apremio personal equivalente.

La sentencia fué muy del agrado del numeroso público que presenciaba el juicio.

Sección segunda

Ante el Tribunal de Derecho de la Sección mencionada se vió una causa incoada contra el vecino de Lagartera Juan Roper, por el delito de estaña.

El acusado se conformó con la petición del Fiscal.

Por la tarde

Causa por robo sacrilego.

Cuando entráramos en la Audiencia con objeto de cumplir nuestro cometido, vimos que también lo hacían cuatro individuos convenientemente esposados, custodiados por dos parejas de la benemérita.

Dos de aquéllos, Amalio Aguado y Felipe Martín, eran los que momentos después iban á comparecer ante el Jurado por el supuesto delito de robo, y los restantes, Julio Chozas, condenado por asesinato y lesiones, y Alberto Hidalgo, condenado en aquella mañana por homicidio, iban á prestar declaración en calidad de testigos.

Momentos después se dió la voz de Audiencia pública, y después de constituirse el Tribunal popular, el Secretario dió lectura de los escritos de conclusiones de las partes.

Reproducimos el del Fiscal por estar en dicho escrito sustancialmente el hecho, por cuyo motivo ocupamos el año anterior, los procesados Amalio Aguado Martín y Felipe Martín Castillo, en unión de otro, que no ha podido determinarse, penetraron en la Iglesia parroquial de la villa de Camarena, y sustrajeron de la misma, con ánimo de lucro, varias ropas, ornamentos y objetos del culto, tasados prudencialmente en 1.400 pesetas.

Se introdujeron en la Iglesia violentando las puertas de entrada y de la sacristía con una reja de arado que cogieron en una finca de Luciano López, y abandonaron una vez utilizada.

2.º Los referidos hechos constituyen un delito de robo en edificio destinado al culto religioso, sin armas, y por valor inferior á 500 pesetas.

3.º De tal delito son responsables, en concepto de autores, los procesados Amalio Aguado y Felipe Martín.

4.º Ha concurrido la circunstancia agravante de nocturnidad.

5.º Han incurrido cada uno de los procesados en la pena de seis años y un día de presidio mayor, accesorias y costas; le es de abono la mitad de la prisión provisional que haya sufrido y debe entregarse definitivamente al Sr. Cura párroco el manípulo y alzacuellos ocupados, y á Luciano López, la reja de arado.

Respecto á la indemnización civil, el Fiscal cree que los procesados debían abonar, mancomunada y solidariamente, la suma de 1.400 pesetas.

El Defensor negaba que sus defendidos hubieran realizado los hechos que se les imputaba.

Comenzó el desfile de testigos, y ninguno de ellos presenciaron los hechos ni sus declaraciones contenían conceptos de cargo para los procesados, quienes á su vez, en sus respectivas declaraciones, negaban que tuvieran participación alguna en el hecho de autos.

El Abogado Fiscal, Sr. Arredondo, que ocupaba los escaños de la acusación, retiró la que en concepto de provisional había formulado contra el Amalio y el Felipe.

Estos abandonaron con alegría el banquillo, que tan mortificador debe ser para los inocentes.

¿Serán éstos inocentes?

En este supuesto respondan ante Dios; pues ante los hombres son absueltos; porque no existen indicios racionales que impulsen á sostener una acusación; y más vale, como dice el tan conocido aforismo jurídico, absolver á cien culpables que condenar á un inocente.

ORERAMAC.

En peligro inminente.

Urge se ponga inmediato remedio á los justos clamores de los pueblos limítrofes, con Valdecabas y Ahín, dehesas en cuyos terrenos incultos ha depositado sus productos la prolífica langosta.

Las enseñanzas de la experiencia tiene acreditado, á pesar de cuanto se haya expuesto en contra, que el remedio más eficaz, y tal vez el único, al menos hasta ahora, es desgarrar con la acerada punta del arado, ó cualquier otro instrumento que le sustituya las tenues túnicas que cubren las larvas.

Si sus organismos resisten valerosamente las más bajas temperaturas, según comprobó el luminoso Report of the comision of Agriculture de Washignton, es porque cériula substancia elaborada con pernicioso solicitud por los proyejntores, los pone á cubierto de los bruscos cambios de la atmósfera que á todos nos envuelve.

El arado no tiene la virtud de matar las numerosas milladas que anidan en las superficiales entrañas de la madre tierra. Sus oficios se limitan á perturbar, alterar la posición vertical en que se encuentran los grisáceos canutos que les sirve de vivienda, dando lugar á que se vierta el líquido protector, y que la inclemencia de las heladas los aniquile.

Por esto las sabias y vigentes disposiciones del que fué Conde de Toreno, mandan la roturación del terreno ingerto antes de principiar el segundo mes del año.

Y esto es lo que precisamente vienen interesando los labradores próximos al peligro.

Una modesta Comisión de Agricultores, se personó un pasado é inmediato día en la Corte, y sin tiempo para limpiar el polvo del camino, subió los suntuosos peldaños de la escalera del ilustre prócer que viene con legal título, aprovechando los espontáneos productos de las maculadas dehesas, interesando de su alta personalidad la destrucción de las perniciosas formas que á todos amaga y llegaron, con espléndida liberalidad, hasta poner á su disposición, apeos, yuntas y hombres.

Pasó después la Comisión á Toledo, y expusieron al Sr. Gobernador sus inquietudes. Visitaron también al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, Sr. Rodríguez. Y á estas horas, tienen conocimiento, no sólo el Director de Agricultura, sino el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la extensa plaga.

¿Por qué no se han roturado ya los viciados terrenos según demandan los intereses públicos?

No es seguramente por falta de celo de la Junta provincial de Agricultura, donde los asuntos no sólo se estudian conienzudamente, sino que se les presta el calor del entusiasmo, cosa á que no estamos acostumbrados, tratándose de organismos oficiales.

Ni tampoco pueden formularse cargos, al que por inclinación natural siente amor á todo cuanto á la agricultura se refiere, como le sucede al Sr. Marqués de la Fuensanta.

Los que deben de obrar son: el dueño del terreno en que acampan las lardas del ortóptero insecto y la Junta local de extinción de langosta de Toledo, en cuya jurisdicción están enclavadas Ahín y Valdecabas nueva y vieja.

El arado que ha debido ya de abrir las mil y pico de fanegas lacradas, ha estado descansado ó llevado por perezosa mano, intentándose justificar un lamentable hacer que hacemos. Y ello no ha dejado de ser visto, á ciencia y paciencia de la Junta de Toledo, que avallada, sin duda por distingos leyulescos, reñidos á nuestro juicio con el buen sentido, ha creído no tener la suficiente autoridad para disponer, mientras que no espire el plazo que la ley concede, la roturación de los terrenos.

El término del plazo, el actual Enero se va; son contadas las horas que le quedan de convivir con nosotros, se avecina el momento en que la Junta local obre, *manu militari*, como demandan los sacratísimos deberes confiados á su custodia.

Por nuestra parte, confundiendo nuestra débil voz con el clamoreo general de los amenazados pueblos, no hemos de cejar hasta saber que se han aniquilado los focos que habrían de llevar consigo la desolación y miseria al hogar del pobre labrador.

El alcohol en nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

La Gaceta publica una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se declare derogado el gravamen creado por decreto del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, de fecha 25 de Enero del corriente año, con el nombre de «Arbitrio municipal de Higiene», por valor de 1,50 pesetas, á favor de los Consejos de vecinos, por cada litro de alcohol introducido en la colonia.

2.º Que en sustitución de dicho gravamen, y ante la necesidad de restringir la importación y venta en la isla de Fernando Póo de las bebidas espirituosas, queden autorizados los Consejos de vecinos constituidos en la mencionada isla para que, á partir del día 1.º de Abril de 1908, fecha convenida para la implantación y observancia de las nuevas tarifas arancelarias, puedan percibir, en concepto de recargo municipal, el importe del 100 por 100 sobre los derechos de Aduanas establecidos por los artículos incluidos en las partidas números 5, 6 y 7 de los repetidos Aranceles; y

3.º Que se apruebe la iniciativa de ese Gobierno general, concerniente á la creación de patentes industriales para los expendedores de líquidos alcohólicos, refrenando así más el comercio y venta de éstos.

Para los contribuyentes.

Por el interés especial que tiene para los contribuyentes, y por ser reducido el plazo que se concede, á fin de acogerse á sus beneficios, reproducimos el texto íntegro del siguiente artículo de la vigente ley de Presupuestos, fecha 31 de Diciembre de 1907.

Art. 12. Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1908, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100, en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican.

No se entiende condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva, dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutará los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo exista expediente de comprobación.

NOTICIAS

Nuestro extraordinario.—Continúa la venta del número. Se sirven pedidos para fuera de la capital, con el sólo aumento de dos céntimos en ejemplar para el franqueo sobre los cincuenta de su precio.

Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del Doctor Caldeiro. En farmacias, caja 1,50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer, circularon en nuestra capital noticias de haber ocurrido en el vecino pueblo de Guadamur, una manifestación ó motín contra los consumos, añadiéndose que los manifestantes habían intentado prender fuego el local en que se halla instalada la Administración del impuesto.

En el Gobierno civil sólo pudimos saber, que habiendo acudido á Guadamur fuerzas de la Guardia civil, había quedado algún tiempo después restablecido el orden.

¿Queréis gozar de buena salud? Pues pedid siempre para purgaros las aguas, sales ó comprimidas de La Perla del Castellar. De venta en farmacias y droguerías. Desechad los temores engendrados por la rutina. Probad una sola vez, y os convenceréis de que supera en virtudes medicinales á todas las conocidas hasta el día. Son de sabor agradable.

Registro civil.—Día 30.—Defunción: Tomás Sánchez, de setenta y siete años.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes: Día 30.—Toros, 7; carnosos, 8, y ovejas, 20.

Sastrería Madrileña

Donaciano de Pablo

Hombre de Palo, 1.-TOLEDO

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Los económicos para semi-naristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle solo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en paños.

Hombre de Palo, 1.-TOLEDO

OPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.



CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ Comercio, 23 y 25.-TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros e higrómetros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis a quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

GALLICIDA LIZA

Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durazas, y las verrugas o callosidades del cutis. Es cariósico; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, por una peseta puede extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.50 pesetas se remite por correo y certificado.

¿ A LOS LABRADORES

THE EROP-INCREASER

EL AUMENTADOR DE LAS COSECHAS

SE VENDE EN ESTA CASA

NUEVO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

ANTONIO GARIJO

Zocodover, 10.

Sólo el interés que siempre he tenido y tengo por el mejoramiento, nuestras costumbres rutinarias y más en Agricultura, me han decidido a aceptar esta representación y propagar este producto, que como prueba deben admitirla todos los labradores; más datos en una hoja que se entregará al que la pida en esta casa.

- A calzarse en abrigo fuerte y barato. Alpargatas y cordelera de todas clases. Bonas, jergas y sacos para mantas de acotuna. Harinas de trigo, arroz, maíz, patata, almidón y almorzas. Garbanzos, judías y lentejas. Cañamones, alpiste, mijo, habina para los pajaritos. Trigo, cebada, algarroba, alcarceñas.

MIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetas los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del estómago, como más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de MIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo para el estómago que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No solo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades de la faringe, Madrid, y principales de España, Europa y América.

CENTRO BARCELONES

QUINTAS

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887

DIRECCION GENERAL: CARMEN, 42, 1.º BARCELONA

Esta antigua Asociación es la única en España que ha recibido siempre a todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por seis años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la Dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Las miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que última este Centro en cada quinta, de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las Asociaciones en las cuales desean ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Toledo: D. León López y López, calle de San Jinés, núm. 14.

NUEVA CONFITERIA

CIPRIANO GALLARDO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE LA CASA DE PEREZ

Esta nueva Confitería acepta y sirve con puntualidad encargos de todo lo concerniente á este establecimiento, teniendo para ello un personal competente.

Gran surtido en Pasteles finos de todas clases, Bombones y Dulces.

Pruébense las verdaderas Ensamadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde.

Exquisita elaboración en Mazapanes y Medias noches.

COMERCIO, 61, TELEFONO 34, TOLEDO

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Ventas al por mayor. Joaquín Camarasa y C.

Avemaría, 1.-TOLEDO-TELEFONO 95

JOAQUIN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.-Teléfono 18

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

REDENCIONES MILITARES

LA ECONOMICA POPULAR

Sociedad legalmente constituida por escritura pública, incripta en el Registro oficial de Asociaciones y con Estatutos aprobados por el Gobierno.

Domicilio social: Fuencarral, 97, 1.º-MADRID

Agrupación de padres de familia para la quinta de 1908.

Para ingresar en la Agrupación constituirá cada interesado un depósito, A SU NOMBRE, de 697 pesetas 50 céntimos en el Banco de España ó casa de garantía, y con el resguardo se le expedirá la Póliza. Además satisfará 77 pesetas 50 céntimos en efectivo para el completo de las 775 pesetas, importe de la cuota, y 50 pesetas para los demás gastos y á los efectos de las Leyes del Timbre y Utilidades, no teniendo que abonar ninguna otra cantidad en lo sucesivo. Con los resguardos de todos los depósitos de España, se formará un FONDO GENERAL de mutualidad PROPIEDAD DE LOS INTERESADOS, del que retirará 1.500 pesetas cada padre de los mozos que resulten soldados. Del sobrante se constituirá, en papel del Estado, un FONDO DE RESERVA mutuo en el Banco de España, á disposición de los interesados, pudiéndose extraer de él 1.500 pesetas por cada excedente de cupo que fuese llamado al servicio. Siendo los interesados DUEÑOS DEL CAPITAL común constituido por ellos, y la Sociedad sólo la administradora, no están expuestos á que queden incumplidos sus contratos por causas que, con nombres pomposos y más ó menos capital, según anuncian, al fin juegan el albur de la suerte y pueden quebrar, mientras que en la forma establecida por esta Sociedad tienen garantido su dinero con el derecho que les concede los Estatutos para intervenir en las cuentas de la Agrupación.

Agente en Toledo: D. Antonio Pulgarín de Rujula, Lechuga, 8.

LA SALUD DEL ESTOMAGO

DR. SANCHEZ CABEZUDO

PAPILLILLOS Digestivos, Antiácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiaréticos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con grande éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando no, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos. Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezu, Magdalena, 5.—Caja, 5 pesetas; media-caja, 2.50.

La fertilidad de la tierra y los abonos.

Con mucha frecuencia dicen nuestros agricultores que la tierra se cansa de producir y que tienen necesidad de dejarla descansar para que se pueda cultivar de nuevo.

La observación comprueba, en efecto, que si en una tierra cultivamos continuamente una especie de planta ó varias, pertenecientes al mismo grupo, como por ejemplo, trigo, cebada, etcétera, las cosechas van siendo cada vez más menguadas y raquíticas, hasta llegar á tan pequeñas, que con el producto que rinden no hay lo suficiente para pagar los gastos realizados en su obtención, y á la vez queda á guisa de que si los comprara en el mercado, ó realizara sus operaciones con pérdidas mayores, que los conducen indefectiblemente á la ruina.

Este miserable resultado que da el cultivo del suelo, depende de que las plantas necesitan para vivir desarrollarse y producir sus proyecciones encontrar en el mismo todas las substancias alimenticias que el agua y el aire no pueden proporcionarles, esto es, ciertos principios minerales que ó escasean en la tierra ó no se encuentran en disposición de ser tomados por las plantas, y como continuamente extraemos del suelo, bajo la forma de cosechas, cantidades tanto más considerables de dichos principios cuanto más abundantes son aquellas, es evidente que forzadamente tienen que disminuir en la tierra, y con ellos el rendimiento; pues resulta erróneo el suponer que ésta sea un manantial inagotable de alimentos para las plantas.

Llegado que sea el cansancio de la tierra, no hay más remedio que ó dejarla descansar, esto es, improductiva, por suficiente período de tiempo para que, mediante la acción de los agentes naturales, se acumulen suficientes alimentos, ó restituir éstos al agricultor, haciendo uso de los abonos.

El primero de estos procedimientos es el origen y fundamento del famoso sistema cultural, tan seguido todavía, desgraciadamente, por nuestros agricultores. El segundo, apoyado en la ley natural, descubierto por el eminente Barón de Liebig, la cual anunció diciendo que "hay necesidad absoluta de devolver á la tierra, bajo la forma económica, los mismos principios que de ella extraemos si se quiere que rinda continuamente abundantes productos", constituye la más sólida base de los agricultores modernos y progresivos, de esa agricultura racional que permite á los belgas y franceses arrancar del suelo sorprendentes cosechas de la verdadera industria, la cada vez más productiva con el calor que le prestan los conocimientos. Porque como dice otro célebre autor, Ville, si la práctica es el objeto del agricultor, la ciencia es el porfiriato que le guía y enseña á obtener buenas cosechas de la tierra que cultiva. No hay duda ya de que en la explotación del suelo la teoría y la práctica constituyen la más sólida base de la producción, juntas, semejan así como las pilas del magnífico puente que da acceso al campo de la riqueza; separadas, los carcomidos cimientos de la casa solariega que amenaza inminente derrumbamiento.

Nuestra pobreza, nuestra miseria, nuestra ruina, depende de que los prácticos no tienen conocimientos teóricos, y los teóricos carecen

en absoluto de conocimientos prácticos; los primeros, por su falta de instrucción, que les imposibilita para conocer las necesidades de la tierra que explotan y aun viven en la mas espantosa miseria; los segundos, con su ignorancia ignorada, que les impide en la práctica aumentar la producción del suelo, se refugian á la sombra del presupuesto nacional porque les hiera el sol que vivifica la tierra. Ambos elementos, yaliosos como son, asociados, harían de nuestros fértiles campos un emporio de riqueza; divididos como están contribuyen á qual más, al empobrecimiento patrio.

Seguendo el sistema de los primeros, la producción forzosamente, disminuye, no sólo por reducirse la superficie de tierra anualmente ocupada con plantas útiles, sino además porque siendo incompleta la restitución que la naturaleza efectúa, la fertilidad disminuye paulatinamente, siendo cada vez menor la cosecha recogida. Esta es la causa que España, antes granero del gran imperio romano, se vea actualmente en la necesidad de importar por millares de quintales el trigo y demás cereales y semillas, y aun así, muchos de sus hijos se ven obligados á emigrar á América en busca del pedazo de pan que ya no producimos ni siquiera en cantidad exigua para satisfacer nuestros sobrios estómagos. Por esta razón se hace preciso, forzoso, mejor, el cambio de sistema, abandonando el rutinario oficio de agricultor y la científica profesión agronómica española para convertirse en industrial agrícola.

FLORENTINO MORENO.

APUNTES DE TOLEDO

MANUSCRITO CURIOSO

Año de 1821.

10 de Noviembre.—Se han celebrado en la parroquia de San Nicolás unas suntuosas honrras por el alma del Presbítero D. Juan Portales, Arcediano de Tortosa, en donde ha fallecido de Epidemia, su padre y la criada.

Fue Músico Racionero de esta de Toledo y Económico de dicha parroquia de San Nicolás.

TRASLACION

18 de Noviembre.—A las dos de la tarde fué trasladada Nuestra Señora de la Guta á su hermita estramuros de esta Ciudad, donde el Comento de las Caballeras (vulgo Santa Fe) adonde la trageron en tanto que se hacia la obra en su hermita; fué procesionalmente con muchas almas y la Musica del Regimiento de Mayorca que se hayaba en esta Ciudad de guarnición.

Y el veinte y cinco hubo una gran funcion de Iglesia que la costearon D. Manuel y D. Luis Vazquez y varios hermanos de la Cofradia; asistió la Musica de Mayorca y una concurrencia sin yqual por mañana y tarde.

SIMULACRO

25 de Noviembre.—A las tres de la tarde bajaron los Milicianos locales á la Vega Vaja á tirar al blanco y poniendo en la pared del Ex-comento de los Bartolos un mono vestido de soldado ruso, y a ciento sesenta pasos le tiraban, diciendo: «asi apuntaríamos a los rusos»; lo cierto es que de tres cartuchos que tenia cada nacional, que serian como unos noventa hombres, solo acertaron al ruso cinco valazos. Después de concluido el Simulacro, se subieron cantando, y los de

Caballeria no vajaron de veinte y seis mas que ocho por un pique entre ellos, etc.

DILIGENCIA

2 de Diciembre.—A las siete de la mañana ha salido el nuevo carruaje llamado diligencia para Madrid. Saldrá cada segundo dia, y deve llegar en ocho horas; se paga cincuenta reales por persona y pueden ir ocho; los vilettes para los asientos se despachan en la casa de D. Manuel Loreto Librero en la Virgen de Velen. Este nuevo carruaje no deja de perjudicar a los carruajeros de coches de collera, por la ventaja tanto en el precio como en las pocas horas de camino.

Advertencia. En la publicación de este manuscrito nos concretamos á hacer una copia íntegra del libro original.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Pedro Noláscio, Confesor; Julio, Presbítero, y Santa Marcela, Virgen.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

Las Cuarenta Horas en la Iglesia de San Marcos.

Academia de Infanteria.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. José Rodríguez Casademunt.—Capitán de día, D. Adolfo Roca, por atrasado.—Guardia de Prevención, Capitán D. Rafael González.—Imaginaría, Capitán D. Juan Carreras.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente don Angel García Pelayo.—Clase práctica, Primer Teniente D. Guillermo Soler.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

En la función de Torralba — Bien ordenada por cierto — Un monaguillo algo experto Subióse á la torre al alba. Con un gozo inusitado Tomó un prima dos tercera, Y con el dos y primera Un sonido acompañado. Como que lucir quería Sus raras habilidades, Porque en las vecindades Muchos huéspedes había. Pero de pronto, no dos, Que primera unida á tres Por la ventana, y después... Entregaba su alma á Dios.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Item and Price. Interior contado: 82,15; Fin de mes: 82,10; Fin próximo: 82,30; Amortizable: 101,70; Bancos: 454,50; Tabacos: 406,00; Francos: 14,50; Libras: 28,78.

Interventores del Estado en ferrocarriles.

Preparación para las próximas oposiciones por funcionario del Cuerpo. Las clases empiezan el 1.º de Febrero. Detalles, Locum, 15, de tres á cinco.

Sin torpederos ni minas submarinas, ni acorazados, ni grandes ni pequeños cuerpos de ejercicios, pueden defenderse de sus enemigos los imitadores del rey de los cafés, el torrefacto de «La Estrella», su perfume ahoga, su sabor enloquece, y el color arroja á los falsificadores. Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

Advertisement for Carlos Goppel watches. Text: FABRICA DE RELOJES, ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA, CHATA LOGO GRATIS, FUENCARRAL, 27, MADRID.

QUINTAS A LOS INTERESADOS DE 1908

No contratar con ninguna Empresa ó Sociedad, sin conocer antes las ventajas, garantías y seguridades que os ofrece la tan conocida de D. ANTONIO BOIXAREU, de Guadalajara, que á tantos mozos tiene redimidos en esta provincia. No os fieis de esos millones que, como garantías, algunos ofrecen, pues suelen ser imaginarios. Esta, con un pequeño aumento, os completa en Depósito el importe de la redención, sin más desembolsos; que es la mejor y más absoluta garantía. PRECIOS: (Al contado... 825 pesetas. A plazos... 850.

La Primera Casa

Ricos Mazapanes de Toledo de legítima fama universal

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77. Una de las especialidades de esta casa, consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricocques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández. Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

ALMONEDA

Durante la semana actual, se venden los muebles del Médico de la Fábrica de Armas, de diez á doce y de dos á cinco. IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

presentes disfrutando de ellos todo lo posible? —Qué traje! exclamó María, pasando por detrás de su amiga para contemplarla á su gusto!

CAPITULO II

A las nueve y media de la noche, el conde de Royé y su amigo el príncipe de San Servando, salían del gabinete del primero, donde habían estado fumando, empezando á ponerse los guantes blancos, que era de necesidad para toda función nocturna, no habiendo sido reemplazados por el gris claro y suave que hoy usamos. Ambos vestían completamente de negro, resultando á causa de lo sombrío del traje, la azulada blancura de la camisa y de la corbata.

—María debe estar ya acabándose de vestir, dijo el conde, y por si acaso viene alguno más temprano de la hora señalada, bueno será, querido Jorge, que nos instalemos aquí.

—¡Qué feliz eres! exclamó el príncipe mirando á su amigo: ¡qué ángel te ha tocado por compañera!

—¡Qué vestido! exclamó á su vez Lady Sheridan, que no conocía la envidia: parecés la diosa de la juventud, y más de una persona será de mi parecer.

El conde frunció las cejas en prueba del mal efecto que le había hecho esta observación.

El señor marqués de la Florida anunció el estado, alzando la cortina de seda. Un estremecimiento nervioso agitó á un tiempo al conde y á la condesa de Royé y ambos volvieron la cabeza como movidos por un resorte.

El que entraba era un hombre como de treinta y ocho á cuarenta años, de bella figura, y de morena y ambarada, como la de los americanos; una hermosa y poblada cabellera negra se rizaba sobre su frente: sus ojos negros, grandes, se parecían á dos diamantes y nadaban en un globo azulado, de una limpieza y una brillantez extremadas; por bajo su bigote negro y se-

atractivos: acaso aquella perfección era el resultado de un temple de alma frío, y por lo mismo muy feliz: su virtud sin lucha, acaso era también sin mérito, según la expresión de Molière, casada con un hombre que la triplicaba la edad, Clarissa no había conocido más amor que el de madre, aunque había querido tierna y sinceramente á su marido.

Conocióse que ni deseaba inspirar pasiones, ni era tampoco muy capaz de sentirlas: sinceramente religiosa, aspiraba sin embargo á todos los goces de la vida: amaba la buena mesa, y sentía en ella tanto placer, como dando á un pobre una moneda de oro; amaba el lujo, que era como su cuadro natural, y disfrutaba de todos los bienes de la vida con alegría, y dando gracias al buen Dios que se los proporcionaba.

—Cuando una amiga nos regala una joya, decía ella, la usamos para complacerla, y le manifestamos tenerla en gran estimación: qué joya hay más rica y más estimable que la salud y una fortuna cuantiosa? y por qué no hemos de demostrar á la providencia que estimamos sus

—María es muy buena y tiene mucho talento; pero eso no quiere decir que yo haya hallado acá abajo la dicha suprema. —¿Qué te falta pues? —En primer lugar, los hijos que he perdido aun antes de nacer, y la esperanza de tener otros: después... —¿Después qué? —¡No quisiera que mi mujer fuese tan perfecta!

—¿Qué dices? —María tiene la naturaleza más atractiva y más simpática que yo he conocido; su organismo de artista es como el imán: ella no ve las adoraciones que se elevan en torno suyo, y que la siguen: pero yo sí.

—¿Estarás celoso? —Siempre lo estoy. —¿De quién? —Hoy mi dolor tiene objeto y positiva forma: hoy estoy celoso de ese hombre que nos ha venido siguiendo desde París! —¿Del Brasileño? —Justamente.

—¡Locura! tu mujer ni siquiera le mira. —Ya lo sé, pero yo veo lo que hace.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Los taberneros.—No ha lugar.

Por el Ministerio de la Gobernación han sido desestimados varios recursos presentados por el gremio de taberneros, solicitando la apertura de sus establecimientos los domingos.

Reclamaciones.

De Barcelona comienzan a llegar quejas de supuestas violencias a que se dice apelan los agentes de la Autoridad, como medio para descubrir al autor ó autores de los atentados terroristas.

Para prevenir los daños que esto pudiera ocasionar, el Senador liberal Sr. Maestre ha dirigido ayer tarde en la alta Cámara un ruego al Ministro de Gracia y Justicia para que excite el celo del representante del Ministerio público en Barcelona, á fin de que evite la ejecución de posibles atropellos, petición á la que ha accedido el Marqués de Figueroa, ofreciendo dar las oportunas órdenes para que por nada ni por nadie se realicen actos que puedan arrojar la más pequeña sombra de sospecha sobre la recta Administración de justicia.

Los términos mesurados y elocuentes en que el Sr. Maestre formuló su ruego, han sido unánimemente elogiados.

Viaje de un Diplomático.

Terminada su misión en Rabat, ayer llegó á Tánger el representante de España en Marruecos, Sr. Llaberia, que fué á aquel puerto con objeto de gestionar con el Sultán Abdel-Aziz solución á las distintas reclamaciones que tiene pendientes nuestro país.

La situación de Portugal.

Los telegramas de hoy dan cuenta de desórdenes ocurridos en Lisboa.

Según las noticias transmitidas desde esta capital, algunos grupos, provistos de armas de fuego, intentaron una manifestación que fué reprimida por la policía.

En la refriega resultaron varios heridos, entre ellos algunos agentes.

Sesión secreta.

En la sesión secreta celebrada por el Senado se han aprobado las cuentas del mes último y el convenio con las Compañías de ferrocarriles para los billetes de libre circulación de los Senadores, después de algunas indicaciones sobre si era más práctico el sistema que antes se seguía.

Para oír opiniones.

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley creando un Instituto Nacional de Previsión, ha abierto una información pública, que se verificará el lunes y martes próximo, á las cuatro y media de la tarde.

Despacho Real.

Con objeto de que la ausencia del Rey no interrumpa en lo posible el despacho con los Ministros, y como quiera que, por lo menos

hasta ahora, no se ha enviado la valija con la firma, parece ser que se trata de que, unas veces el Presidente del Consejo y otras los Ministros, vayan al punto de residencia del Soberano, con objeto de someter á su firma los decretos que haya de sancionar, y darle cuenta de los asuntos de gobierno.

Peticiones justas.

En el Ministerio de la Gobernación se trabaja estos días en la resolución de varias solicitudes presentadas por los Municipios de algunas poblaciones pidiendo autorización para la cobranza de ciertos arbitrios extraordinarios.

Esta es la necesaria consecuencia de la ley de la desgravación del impuesto de consumos sobre los vinos.

Noticias de Marina.

Esta mañana ha tomado posesión de su destino en el Estado Mayor Central el Coronel de Infantería de Marina D. Justo Lamba.

—Los de igual categoría Sres. Cardona y Anitúa, también se han posesionado de los mandos de los Regimientos 3.º y 1.º, respectivamente, de los apostaderos de El Ferrol y Cartagena.

—Telegramas oficiales dan cuenta de la llegada á Larache del crucero guardacostas «Numancia».

—El cañonero «Pinzón», que se encuentra actualmente limpiando fondos en Málaga, en cuanto termine marchará con rumbo á las costas de Africa, en donde continuará prestando servicio.

—En el Ministerio de Marina se están activando los trabajos de adaptación de las reformas navales. A este efecto, se están utilizando horas extraordinarias para que dichos trabajos queden terminados mañana.

De la Coruña.

No son tranquilizadoras las noticias que, respecto á huelgas, se reciben de la Coruña.

El tráfico marítimo está sufriendo grandes perjuicios, sin que haya sido una solución para los cargadores servirse de *Squirrels*.

Los obreros metalúrgicos amenazan también declararse en huelga.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 30 de Enero de 1908.

SENADO

Bajo presidencia Sr. Azcoárraga se abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco.

Se da cuenta falcimiento Senador Vitalicio D. Fernando O'Lawtor. Cámara hace constar sentimiento. Obispo Jaca hace preguntas sobre distribución fondos reparación templos. Contesta Ministro Gracia y Justicia. Sres. Loygorri y Concas hacen ruegos, siendo contestados Ministros Fomento y Marina, y se pasa tratar orden día.

Pone discusión suspensión juicios por jurados en Barcelona y Gerona. Consume primer turno Sr. Arias de Miranda, siendo contestado

por el Sr. Blanco Rajoy. El segundo turno en contra lo consume Sr. López Muñoz, que dice Gobierno ha infringido ley Jurado, no dando cuenta oportuna Cortes. Contesta por Comisión Sr. Ruiz de Grijalba. Sr. De Buen habla contra tercer turno y contesta Sr. Conde Albiz. Suspendese discusión; se aprueban dictámenes petición y cárteras, y se vota un proyecto ley permuta edificio.

Se levanta la sesión á las siete y veinticinco.

CONGRESO

Bajona. Presidencia del Sr. Dato; se abre la sesión á las tres y treinta.

Sr. Ruiz Jiménez anuncia interpelación sobre descanso dominical. Sr. Muñoz Chaves pide se imprima á tres columnas proyecto administración local y dictámenes. Presidente prometió complacerle. Hace pregunta Sr. Quiroga Ballesteros sobre experiencias dirección buques. Sr. Burell explica interpelación anunciada; dice Ministro no pudo derogar disposiciones anteriores por simple Real orden, publicada Boletín Ministerio Hacienda. Ministro dijo que reclamaciones son ocho y no asciende cantidad supone y que no ha dictado resolución derogatoria; que sólo ha declarado derecho cursar expedientes. Rectifica Sr. Burell, se suspende discusión y se pasa orden día.

Sigue dictamen administración. Se desecha en votación nominal enmienda Sr. Suárez Inclán. Se lee otra del mismo, que retira, y otra del Sr. Alcalá Zamora al art. 2.º, que se toma consideración. Se lee otra del mismo que no es tomada en consideración. Sr. Gómez Acebo defiende otra al art. 2.º y contestado Presidente Consejo, no se toma consideración. Sr. Ruiz Jiménez formula otra, que Comisión no acepta. Presentan nuevas enmiendas Sres. Alcalá Zamora, Gómez Acebo y Ruiz Jiménez. Presidente se extraña de las trabas que ponen liberales á fusión Municipios en proyecto que es voluntaria y en proyectos liberales se imponía. Señor Ruiz Jiménez dice lo liberal es exigir el referendum, apoyando esta manifestación señor Moret. Presidente Consejo contesta, insistiendo no hay necesidad; pues riesgo es inverosímil y contrario experiencia. No se toma consideración enmienda. Presenta otra Sr. Alcalá Zamora. Contesta nombre Comisión Sr. Bellvar. Se suspende discusión, se votan proyectos ley, se leen dictámenes cárteras, y se levanta la sesión á las siete y treinta.

El Alcalde se puso al habla con la Comisión que los manifestantes nombraron, prometiendo autorizar el entierro civil hoy mismo.

Crisis del trabajo.

Nápoles, 30.—Los huelguistas del puerto atacaron ayer á los obreros *Squirrels*, interviniendo la policía.

De las colisiones habidas entre ellos resultaron muchos heridos.

Por la huelga.

Ferrol, 30.—Continúan arribando á este puerto vapores del *bou*, que vienen á completar sus dotaciones con *Squirrels*.

Han llegado de la Coruña dos Magistrados, que vienen á instruir el correspondiente sumario contra varios huelguistas de los *bous* que ejercieron coacciones contra los capitanes de los barcos y contra los *Squirrels*.

El proceso Nasi.

Roma, 30.—Sigue el interés público por saber el resultado del proceso instruido al ex Ministro de Instrucción Nasi.

La sesión celebrada ayer revistió gran importancia por las declaraciones de los Ministros, ex Ministros y del Alcalde de Roma, Trápani, y de otras eminentes personalidades.

Todas las declaraciones han sido favorables al procesado Nasi.

El Presidente de la alta Corte de Justicia rehusó admitir las declaraciones de los testigos sobre la malversación de los fondos destinados á los maestros.

El proceso se encamina rápidamente á su epílogo.

La Diputación de Murcia.

Murcia, 30.—Siguen sin cobrar los empleados de la Diputación, á quienes se les deben todas las pagas comprendidas entre Julio y Enero. Algunos piensan volver á pedir limosna por las calles.

Reina gran disgusto entre los empleados de la cárcel, á quienes se les adeudan cinco meses. Probablemente se declararán en huelga.

En el Manicomio vuelve á reinar el hambre; no hay dinero.

Una corrida.

Oviedo, 29.—En el camino del visitado santuario del Cristo de las Cadenas, y cuando más concurrido se encontraba, se presentó una vaca brava, arremetiendo á cornadas con todas las personas que por allí transitaban.

Obligados por las circunstancias, surgieron infinidad de lidiadores, los cuales, después de mantener al animalito lo mejor que pudieron, pusieron pies en polvorosa.

El pánico fué tremendo. El paseo se disolvió sembrándose la alarma en todas las calles cercanas.

Un grupo de mujeres, que regresaban del santuario, fué acometido por el revoltoso animal, el cual volteó á varias de ellas aparatadamente.

Resultaron numerosos contusos.

Información telegráfica.

Entierro de un protestante.

Ferrol, 30.—Habiendo fallecido en ésta un señor llamado Manuel Marino, de religión protestante, acudió gran gentío para asistir á su entierro.

Al saberse que el párroco se negaba á autorizar el sepelio, los que esperaban promoción una ruidosa protesta.

Acto seguido se organizó una imponente manifestación, que se dirigió al Ayuntamiento.

—Lo único temible á mi parecer es, que es diabólicamente hermoso.

—Eso me desespera, porque, María, aunque muy inocentemente, ha notado ya esa belleza.

—¿Aún están Uds. solos? preguntó una dulce voz al lado de la puerta; y tras la pregunta la joven condesa de Royé entró en el salón.

Su marido y el príncipe lanzaron al verla un grito de admiración.

Llevaba un vestido de seda blanca y encaje, y algunas rosas con follaje verde, componían el ornato del traje; su peinado lleno de gracia hacía resaltar la profusión de su cabellera dorada, en la que había algunos diamantes y dos rosas como las del vestido.

—Trabajo tiene el artista si te ha de oscureceri dijo el conde asiendo una mano de su mujer, y mirándola con una expresión extraña de admiración y de amargura.

—¿Tan linda estoy? preguntó la condesa yendo á colocarse delante del espejo con una coquetería completamente infantil.

—Demasiado! murmuró su marido.

—Lady Sheridan! anunció un criado.

—Clarisa, ¡qué bella estás! gritó la condesa, corriendo como una niña al encuentro de su amiga.

En efecto; jamás la belleza de las inglesas rubias, torneadas y blancas, había estado representada más dignamente.

Lady Sheridan llevaba un vestido de raso azul celeste, y sobre éste, otro de crespón de igual color; la hermosa mata de sus cabellos se hallaba prendida con algunas camelias blancas, de tamaño pequeño, menos satinadas que su arrasado cutis; sus ojos azules eran de un matiz más puro que su vestido, toda la belleza y galanura de sus formas lucían de un modo admirable con el escote de su traje, aunque lejos de ser exagerado, fuese más bien modesto y decente: algunas blondas blancas volaban la parte superior de su brazo, que iba adelgazando con una perfección notable, hasta concluir en una muñeca de una delgadez infantil.

Aquella belleza de primer orden, aquella mujer joven, hermosa, rica y alegre, tenía en toda ella un perfume de castidad y de pureza, que no era el menor de sus

doso se veían dos labios de carmín, y una dentadura modelo, semejante á un collar de perlas de Oriente.

Su alta estatura adquiría una majestad imponente con el traje de rigurosa etiqueta que vestía, y parecía que aquella frente estaba acostumbrada á ceñir un corona imperial.

No obstante, mirando bien aquel hombre se conocía que algo de duro, de amargo y de triste vivía en su interior y reflejaba en toda su persona.

Dirigióse á saludar á la condesa que se hallaba apoyada en la chimenea, y antes de llegarse á ella, la envió una mirada tan penetrante que la hizo ruborizar y estremeecerse.

A la verdad, comparado el conde con aquel brillante personaje, desmerecía mucho.

La fisonomía plácida y un poco fría del Sr. de Royé, le parecía mucho más al lado de la cara meridional y de los ojos de fuego del marqués de la Florida; su estatura que era solo mediana, le parecía menor al lado de la elevada de aquél; y sin embargo, el conde tenía en toda su per-

buen apetito, y tú comerás bien, para que yo esté alegre, ¿verdad?

Un sí de la niña, se perdió en la distancia á la vez que el último pliegue del elegante traje, y el último pliegue del velo de gasa azul que guarnecía el sombrero de Lady Sheridan.

Las alas de Icaro...